



# AJUNTAMENT DE PINET

Pl. L'Ajuntament, 1  
46838 PINET (València)

Tel. 962294151  
Fax. 962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com  
N.I.F. P4619800 H

## RESOLUCION ALCALDIA Nº 111/2017

Vista existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 39 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los arts. 43 a 46 del RD 500/90 que la desarrolla, y las bases de ejecución del presupuesto de 2017, **RESUELVO:**

**Primero.** Aprobar el expediente de modificación de créditos por transferencia entre partidas de la misma área de gasto (programas), siguiente:

CRÉDITOS MODIFICADOS				FINANCIACIÓN		
Modalidad	Partida	Denominación	Importe	Partida	Concepto	Importe
Transferencia de créditos positiva	163 62900	Sopladora Aspiradora Limpieza Vías Públicas	247,11	1624	Canon control vertidos aguas residuales	247,11
TOTAL EUROS			247,11			247,11

**Segundo.** Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Pinet a 23 de octubre de 2017

EL ALCALDE

Fdo. Juan Ramón Chismol Mahiques



Ante mí,  
LA SECRETARIA

Fdo. Trinidad Gil Garrigues